

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

11418 *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 25 de abril de 2023, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 103, de fecha 1 de mayo de 2023, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el Anexo I, en la página 60252:

- En el puesto de trabajo n.º de orden 02, donde dice: «República del Ecuador», debe decir: «Embajada en República del Ecuador».
- En el puesto de trabajo n.º de orden 04, donde dice: «Canciller (1906512)», debe decir: «Canciller (3430378)».
- En los puestos de trabajo n.º de orden 05 y 06, donde dice: «República de Indonesia», debe decir: «Embajada en República de Indonesia».

La presente corrección no supone la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 9 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.